



RESOLUCIÓN N° **0007**
NEUQUÉN, 03 ENE 2011

VISTO:

El Expediente OE 8599-M/10, y la Orden de Pago N° AC08892/10, por \$ 891.-, a nombre de CICORIA, José Luis, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Desarrollo Local, destinado a solventar los gastos que se originen por "Curso de Capacitación";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 20/12/10 del Secretario de Desarrollo Local;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

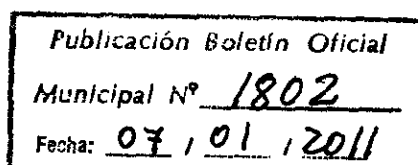
RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08892/10 a nombre de CICORIA, José Luis, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 891.-) de acuerdo a Giros y Transferencias del exterior realizada el 15/10/2010 que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia



fdo: Bianchi

Gr. Mario A. Bianchi
Subsecretario de Economía
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén